

Anexo a la R.M. N° 368-2017-MEM/DM

**Transferencia de recursos financieros
formulada por la empresa Electrocentro S.A.**

Nombre del Proyecto	Departamento	Inversión S/.
Instalación del Sistema de Electrificación Rural en 11 Comunidades del Centro Poblado de Natividad y Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco	Cusco	4 538 923,72
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Electrificación Rural en la Localidad de Mantaro, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco		2 950 228,03
Instalación del Servicio de Energía Eléctrica en la Zona Urbano Marginal de Pichari Capital, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco		6 763 656,09
Mejoramiento e Instalación del Servicio de Energía Eléctrica en las Comunidades de Unión Tarancato Alto, Pedro Ruiz Gallo y Nueva Generación, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco		2 051 405,40
Total Electrocentro S.A.		16 304 213,24

1564646-1

Designan Directora de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 374-2017-MEM/DM**

Lima, 13 de Setiembre de 2017

VISTOS: El Informe N° 087-2017-MEM-OGA/RH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 236-2017-MEM/OGJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 202-2017-MEM/DM se designó al señor Eduardo Alejandro Ortiz Crisostomo en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas; el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Eduardo Alejandro Ortiz Crisostomo al cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Claudia Sofía Frisancho Dávila de Monge en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del

Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Energía y Minas

1565316-1

Autorizan viajes de servidores públicos del INGEMMET a Francia y España, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 375-2017-MEM/DM**

Lima, 13 de setiembre de 2017

VISTOS: Los Oficios N° 425-2017-INGEMMET/PCD, del 8 de agosto de 2017, N° 454-2017-INGEMMET/PCD, del 18 de agosto de 2017, N° 459-2017-INGEMMET/PCD, del 23 de agosto de 2017, N° 486-2017-INGEMMET/PCD, del 5 de setiembre de 2017; y, N° 489-2017-INGEMMET/PCD, del 7 de setiembre de 2017, de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET; y, el Informe N° 239-2017-MEM/OGJ, del 12 de setiembre de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios N° 425-2017-INGEMMET/PCD, del 8 de agosto de 2017, N° 454-2017-INGEMMET/PCD, del 18 de agosto de 2017; y, N° 459-2017-INGEMMET/PCD, del 23 de agosto de 2017, la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET solicita se autorice el viaje del señor Estibene Pool Vásquez Choque, servidor público de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET, a las ciudades de Madrid, Reino de España y Marsella, República Francesa, adjuntando la documentación de sustento respectiva;

Que, mediante los Oficios N° 486-2017-INGEMMET/PCD, del 5 de setiembre de 2017; y, N° 489-2017-INGEMMET/PCD, del 7 de setiembre de 2017, la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET reprograma la fecha de viaje del mencionado servidor público e indica que solo se dirigirá a la ciudad de Marsella, República Francesa, adjuntando la documentación de sustento respectiva;

Que, según el sustento técnico de viaje elaborado por el INGEMMET, el viaje a la referida ciudad tiene como objetivo realizar trabajos de investigación en los laboratorios del Grupo de Investigación en Geografía Física de Alta Montaña de la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España (GFAM – UCM) y el Laboratoire National Des Nucleides Cosmogenique de la República Francesa (LN2C-CEREGE), en el marco del Convenio de Subvención N° 144-2015-FONDECYT, suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT y el INGEMMET, y para el cumplimiento del Plan Operativo del proyecto denominado "Análisis de las altitudes de la línea de equilibrio (ELA) presentes y pasadas, para evaluar el impacto del cambio climático y la evolución durante las próximas décadas de los glaciares de la vertiente del Pacífico de los andes de Perú", el cual tiene como propósito desarrollar modelos que expliquen el presente y pasado de los glaciares de los andes centrales occidentales y cómo serán afectados por el cambio climático durante las próximas décadas;

Que, según lo indicado en el sustento técnico de viaje presentado, los trabajos de investigación consistirán en realizar la preparación previa de muestras, la preparación física y química de muestras de rocas extraídas de superficies de bloques morrénicos y lechos rocosos pulidos, el recuento de isótopos de berlio-10 y cloro-36 en un acelerador de partículas de las mencionadas muestras;